

REUNIÓN AFIP – ENTIDADES PROFESIONALES

Jueves 10-02-2016

El tema tratado:

“Espacio de Diálogo entre la AFIP y las Entidades Profesionales”

Las autoridades del organismo manifestaron que:

El motivo de la reunión es invitar a las Entidades Profesionales a formar parte de un Espacio de Diálogo Institucional, con el objeto de intercambiar ideas sobre la relación Fisco-Contribuyente, en la cual los profesionales de Ciencias Económicas tienen una gran participación.

La frecuencia de las reuniones sería (en principio), mensual, sobre la base de un temario previo a proponer por las entidades participantes. En caso que la cantidad de temas a tratar no justifique la convocatoria a una reunión presencial, se dará respuesta a las inquietudes planteadas por correo electrónico.

Es intención de la Administración Federal, que Las conclusiones de cada reunión y las respuestas dadas a las entidades profesionales por correo electrónico, se publicarán en un apartado especial de la página web de la AFIP.

Además de las reuniones en la Sede Central de la AFIP en la CABA, habría también un espacio de diálogo periódico en las Direcciones Regionales de la AFIP del Interior del País, para las cuales se invitaría a los representantes de los CPCE que correspondan a cada Dirección Regional de la AFIP.

Durante la 2da quincena de febrero de 2016, se trataría de enviar a las Entidades Profesionales participantes la Versión Beta del programa aplicativo GBP-PF a utilizar durante los vencimientos del 2016. Se les solicitaría el control operativo previo a su publicación en la página web de la AFIP.

Entre los temas a trabajar en forma conjunta entre la AFIP y las Entidades Profesionales durante el año 2016, se destaca el referido a la “simplificación de las tareas profesionales Formales”, sobre todo en cuanto a los regímenes de información previstos por la AFIP.

También se trabajaría durante el 2016 en la “simplificación del IVA Web” y se avanzaría en las “DDJJ pro-forma de Ganancias y Bienes Personales”. Dado que la intención de la AFIP es continuar con la migración del “entorno Siap” al “entorno Web” para la presentación de DDJJ, el relevamiento de la FACPCE sobre “servidores y conectividad a Internet”, les resulta de fundamental importancia.

En principio, la AFIP tiene intenciones de no continuar con la política de “bloqueo de CUIT” para inducir a la regularización de las obligaciones tributarias. Además, la intención es reemplazar la actual exclusión del Monotributo con la sola publicación del excluido en el Boletín Oficial, por una notificación personalizada que le asegure el derecho de defensa.

La AFIP impulsará el uso generalizado y obligatorio del Domicilio Fiscal Electrónico. Por ahora el mismo es obligatorio sólo para algunos trámites web (Ej Planes de Pago), pero se lo extendería en forma obligatoria a la mayoría de los trámites ante la AFIP. Al respecto, se aceptarán las sugerencias y observaciones de las Entidades Profesionales sobre los requisitos a contemplar para que el Domicilio Fiscal Electrónico sea un sitio seguro y confiable tanto para la AFIP como para los contribuyentes.

A los efectos que las Entidades Profesionales envíen los temas a tratar para la próxima reunión del presente espacio de diálogo con la AFIP, se remitiría a las Entidades Profesionales participantes la solicitud de “temas a tratar”. Para ello, se les solicitará que agrupen los temas propuestos de la siguiente manera:

- Temas Técnicos (*Interpretación Normativa*),
 - Temas Procesales (*Administración Tributaria*) y
 - Temas Sistémicos (*Página Web y Aplicativos*).
-